



**Defensor del Vecino  
de Montevideo**  
Ps. Social Fernando W.  
Rodríguez Herrera

### Nuestro primer BOLETIN

**El Defensor del Vecino de Montevideo**, como organismo de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos en el Departamento de Montevideo, fue creado por la **Junta Departamental**, y viene desarrollando una experiencia inédita para el Departamento y para el País, que recoge una larga tradición internacional y regional en las Defensorías del Pueblo o instituciones **Ombudsman**.

Un componente muy importante de estas instituciones es la comunicación con la gente, de ahí se toman los insumos fundamentales para el análisis de situaciones de vulneración de derechos. Luego de un análisis técnico, objetivo e independiente, el Defensor del Vecino construye sus recomendaciones y fundamenta su accionar.

Con la finalidad de fortalecer una estrategia de ida y vuelta en la **comunicación con la ciudadanía**, es que partir de este mes de mayo del 2008, incorporamos esta herramienta para enriquecer el desarrollo de las competencias otorgadas por el Decreto Departamental que instituyó al Defensor del Vecino, al designarle la responsabilidad de promover los derechos humanos en el Departamento de Montevideo.

En este boletín electrónico presentaremos algunos elementos de reflexión, que surgen de la sistematización de la experiencia. Aquellas cosas que nos parece que es bueno que se conozcan oportunamente y no solamente cuando emitimos un informe anual o de menor plazo. El objetivo será por un lado informar y por otro promover la reflexión de los actores sociales comprometidos con la defensa de derechos humanos, con los cuales compartimos el desafío de promover los cambios que aseguren el desarrollo digno de nuestra sociedad.

Como organización del Estado, independiente del Gobierno, interactuamos representando las necesidades ciudadanas que nos llegan a la Defensoría, tanto con la ciudadanía como con los actores políticos con responsabilidad de gobierno departamental. Por esto, el esfuerzo está situado en la **construcción de puentes**, con la intención de sumar sin competir, promoviendo un accionar articulado que tenga como único resultado la mejora permanente del escenario de protección de los derechos ciudadanos en Montevideo.

Es mi deseo que este boletín nos ayude a profundizar la comunicación y por lo tanto el vínculo entre La Defensoría del Vecino y los ciudadanos y ciudadanas del Departamento, sean individuos, empresas, organizaciones, grupos comunitarios, Organizaciones Religiosas, Concejos Vecinales, y todas aquellas y todos aquellos que se sientan vecinos o vecinas.

Deseamos que sea también una oportunidad para interactuar no solo con La Defensoría del Vecino sino también entre vecinos, aportando a la construcción de buenas prácticas vecinales, que nos ayuden a **"avecinarnos"**.

Fernando W. Rodríguez Herrera  
**Defensor del Vecino de Montevideo**



# MontevideANDO

## Noticias de tu Defensoría

Boletín digital de la Defensoría del Vecino de Montevideo



### ¿Quién es el Defensor del Vecino?

El Defensor del Vecino de Montevideo es un organismo designado por la Junta Departamental de Montevideo, que tiene como objetivos la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos en todo el Departamento. Sus funciones fundamentales son escuchar, investigar y buscar soluciones a reclamos que los vecinos y vecinas de la ciudad de Montevideo tengan con relación al gobierno municipal (Intendencia Municipal de Montevideo)

### ¿Qué tipo de reclamos atiende?

Todos los reclamos relacionados a servicios que cumple la Intendencia Municipal de Montevideo directa o indirectamente, exceptuando los relacionados con sus funcionarios.

### Usted puede realizar sus RECLAMOS:

Lunes a Viernes de 9 a 17 hs  
Juan Carlos Gómez 1472 - Montevideo  
Teléfonos: **0800 1616 – 916 1616**  
Mail: [defensoria@defensordelvecino.gub.uy](mailto:defensoria@defensordelvecino.gub.uy)  
Próximamente formulario on-line en:  
Web: [www.defensordelvecino.gub.uy](http://www.defensordelvecino.gub.uy)

## NOVEDADES

### El Defensor del Vecino presentó su Primer Informe Anual a los ediles de la Junta Departamental

El pasado **4 de abril**, el Defensor del Vecino de Montevideo, Ps. Social Fernando W. Rodríguez Herrera presentó a ediles y edilas de la Junta Departamental de Montevideo su Primer Informe Anual.

El documento presenta una sistematización de la gestión realizada por el Defensor del Vecino y su equipo desde el 1 de diciembre de 2006 al 30 de noviembre de 2007.

Puede descargar el informe en nuestra página:  
[www.defensordelvecino.gub.uy](http://www.defensordelvecino.gub.uy)

### El Ombudsman Adjunto para la Vivienda de Reino Unido visitó la Defensoría del Vecino

El pasado lunes **14 de abril** el Defensor del Vecino de Montevideo, Fernando Rodríguez recibió la visita de **Rafael Runco, Ombudsman Adjunto para la Vivienda de Reino Unido**, quien brindó una Conferencia sobre "*La Institución del Ombudsman en el Reino Unido. Vivienda y Derechos Humanos*".

La conferencia contó con la presencia de autoridades nacionales, ministeriales, representantes de organizaciones relacionadas a la construcción de viviendas por ayuda mutua y cooperativas, profesionales independientes y representantes de organizaciones de Derechos Humanos, entre otros.

Descargue el contenido completo de la conferencia en nuestra página web:  
[www.defensordelvecino.gub.uy/novedades](http://www.defensordelvecino.gub.uy/novedades)

### La Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) dio la bienvenida a URUGUAY

El pasado **27 de marzo** la Defensoría del Vecino de Montevideo recibió la comunicación enviada por el Presidente de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, Dr. Rafael Omar Cabezas (Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos de Nicaragua), dándole a Uruguay la bienvenida a esta prestigiosa organización de defensa de Derechos Humanos.

A través de la incorporación del Defensor del Vecino de Montevideo a la Federación Iberoamericana del Ombudsman, Uruguay comenzó a tener representación real en esta importante red de Defensorías a nivel internacional.

Visite la página web de la FIO en:  
[www.portalfio.org](http://www.portalfio.org)